



Solicitud con Número de Folio: 070126124000242

ACUERDO DE RESPUESTA POSITIVA

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.- Secretaría General del Ayuntamiento, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 23 de octubre de 2024.

Se tiene por recibido a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, con fecha 15 de octubre de 2024, la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 070126124000242, en la que solicita lo siguiente:

“SOLICITO EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ TRAS LA RECOMENDACION CEDH/0016/2015-R. EMITIDO POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.” (SIC)

Por lo anterior y en virtud de lo establecido por los artículos 148, 149, 152, 158 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; se le hace del conocimiento al solicitante, con fundamento en el artículo 67 de la Ley anteriormente citada; que en lo concerniente a la solicitud de las líneas que anteceden, al respecto sírvase encontrar anexo al presente la información proporcionada con memorandúm no. SG/DMDH/004/2024 de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el Defensor Municipal de los Derechos Humanos, Mtro. Darinel Pérez Gómez.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Lic. Luis Fernando Espinosa Chacón, Director del Ayuntamiento; Enlace en Materia de Transparencia de la Secretaría General del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez. **Rúbrica**

C.c.p.- Expediente

Directrices